

Rol de Especialistas en el Desarrollo Democrático en Tiempos de Posmodernidad

Role of Specialization in Democratic Development in Postmodern Times

Dr. Jorge Valladares Sánchez

La Maldita Posmodernidad

Es probable que mucho de lo dicho en este artículo aplique a periodos anteriores y pueda ser común al que suceda a la época que vivimos, esto porque voy a referirme a características humanas y sociales que conservan un hilo conductor en lo que podemos llamar nuestra humanidad. Sin embargo, el título dado me lleva a dar una aclaración y un breve panorámica de las características del periodo al que me estoy refiriendo.

La aclaración consiste en que uso el término en un sentido más práctico que histórico. En ningún sentido pretendo incorporar un segmento temporal al hablar de posmodernidad, como que pudiera hacerse algún comparativo con esas épocas previas o generar la expectativa de un cambio hacia una posterior. Me refiero aquí a posmodernidad como una manera de enmarcar algunas tendencias de lo que podemos visualizar en el comportamiento social de las interacciones, comunicaciones y ocupaciones, acentuadas cada vez más década tras década desde que la tecnología digital inició esta carrera acelerada para convertirse en el sustrato cotidiano de las manifestaciones humanas.

Esta manera de usar el concepto lo acentúo con el adjetivo maldita, por ser una palabra llamativa, sí, cuya diversidad de significados sintetiza para mí una variedad de circunstancias y efectos a los que considero que debemos hoy poner atención si queremos comprender lo que sucede en diversas circunstancias cotidianas. Cuando quiero referirme a los efectos positivos, omito ese calificativo, claro. Maldita entonces por execrable, es decir, apartado de lo sagrado, no reverenciabile; por referirme mal a los efectos negativos de dos de sus condiciones más influyentes: el acceso universal a casi cualquier cosa y la facilitación de los procedimientos para conseguirlo. También me sirve el sentido de perversidad, como una contra a las normas previas, algunas de las

Jorge Miguel Valladares Sánchez

Doctor en Ciencias Sociales, Doctor en Derechos Humanos.

Consultor en Desarrollo Organizacional, Fortalecimiento de la Ciudadanía y Desarrollo Humano.

Coordinador Nacional de la Red Cívica Mx, A.C.

Asociado SOMEE desde 2016

dr.jorge.valladares@gmail.com

cuales claro que servían, el sentido de mala calidad, así como la molestia o desagrado que en esos aspectos me genera.

Para tener una panorámica de lo que es la posmodernidad sirve la obra de Díaz (2005), que nos hace ver las complejidades temporales y conceptuales de una época que se erige como alternativa a otra cuyas características comparte. La modernidad fue una ruptura con lo clásico y se caracterizó por su acento en la racionalidad y la búsqueda del progreso, en una articulación de la utopía, en tres dimensiones fundamentales de lo humano: la ciencia, la moralidad y el arte. Hallar ese no lugar en el que seríamos razonables, justos y estéticos. Cuando ese acento se pierde surge lo posmoderno, con la contradicción en el uso popular de que lo moderno signifique lo nuevo y lo posmoderno sea más nuevo que ello.

En la posmodernidad se abandonan las utopías, se afirma el presente, hay un rescate de algunos elementos del pasado y el futuro es algo en lo que no es conveniente dar espacio a la ilusión. Hay sin embargo, una continuidad del hedonismo de varias épocas previas y un acento mayúsculo en la toletancia, que van desde la reverencia al éxito económico hasta el espíritu de comicidad, que privilegia recurrentemente una atmósfera de buen humor, visible por ejemplo en el terreno de la política, donde ser percibido como aburrido hoy es un error más urgente de atender que el de ser percibido como corrupto.

En la posmodernidad hay un sentido de “todo se vale”, que ante la rigurosidad de tiempos pasados suena aberrante, pero que se valida en el hoy por la efectividad que tiene para resolver lo que en determinada esfera se considere un problema, si bien no garantiza que valga en esfera diversa.

Harvey (1990) apunta la alta confusión respecto a las posibles implicaciones de la nueva estructura de sentimiento que representa el posmodernismo. Si bien en temas estructuras importantes el modernismo ha sido socavado, deconstruido, superado o evitado, no hay certidumbre acerca de la coherencia o el significado de los sistemas de pensamiento los reemplaza, por lo cual se hace particularmente difícil la evaluación, interpretación y explicación del cambio en el que sin duda estamos. Este autor cita a Hassan para referir que de los esquemas del modernismo al posmodernismo podemos resaltar en el primero la jerarquía, distancia, creación, semántica, paradigma, selección, síntoma, paranoia, origen, metafísica, determinación, significado, trascendencia, que en la actualidad se sustituyen respectivamente con anarquía, participación,

destrucción, retórica, sintagma, combinación, deseo, esquizofrenia, diferencia, ironía, indeterminación, significante, inmanencia.

Termino este apartado destacando los efectos de las dos variables que me hacen adjetivar a veces como maldita a esta multifacética época. Los dispositivos electrónicos que hace apenas 60 años eran ciencia ficción, maravillaban y generaban envidia un par de décadas después y hoy tienen una obsolescencia programada a periodos incluso anuales. Así, cada semana nos acercamos más y más al acceso universal a casi cualquier cosa, persona, situación... Sin abundar mucho hoy casi cualquier persona podría hablar con un líder mundial o su persona más admirada con un par de contactos y el uso de los medios electrónicos, tenemos en fracciones de segundo tanta información en torno a cualquier tema que tenemos que decidir cuál leer (entre las que el algoritmo nos presenta), hay programas, acciones y variantes para que sea accesible alguna versión de casi cualquier objeto que se nos ocurra que necesitamos para vivir o estar bien. Cada día es menos frecuente que tenga sentido la frase “mi gran sueño es...” y más frecuente ver que se trata como habitual y hasta con desdén logros, pertenencias, accesos y demás que antes daban sentido e ilusión a la vida de miles de personas.

En otra línea, desde la misma plataforma de lo digital, y sumada a una actitud de que la vida nos adeuda justicia y placeres, la vida cotidiana y los logros relevantes cada vez requieren de menos esfuerzo. Lo que en los sesentas y setentas eran la aspiración máxima, una vida sin esfuerzos, lo cotidiano al fácil alcance, las metas en poco tiempo alcanzables, hoy son el patrón cotidiano en muchos temas. Los temas del hogar, del trabajo, de la comunicación, de la escolaridad, del realizar una proeza, cantar en karaoke, firmar un contrato o recibir un servicio, cada vez están más alcance de un click. Conocer un lugar anhelado representa hoy más dificultad en tener un anhelo que en poder conocerlo de alguna manera, incluso exhaustiva.

Ambas características de nuestro tiempo representan sí un potencial enorme para fortalecernos como humanos, como sociedad, como pobladores del planeta; pero también están representando un deterioro del nivel de motivación, esfuerzo, concentración, dedicación, aspiración, involucración y sentido del ser para muchas personas y con un carácter creciente. No me refiero a rechazar el cambio o desaprovechar lo que la tecnología nos pone al alcance; sino a que la velocidad con la que se abren puertas y se facilita atravesarlas es cada vez mayor y el ritmo de nuestro enriquecimiento cultural, familiar y personal más lento, a pesar de que esos mismos elementos podrían servir a estos fines.

Sumemos a esto la explosión demográfica que en los años setenta fue tema político y social de alarma y que hoy continúa su marcha en números, pero perdió visibilidad en el ánimo público; tenemos ahí un escenario poco alentador para la búsqueda de sentido personal, social y de la humanidad.

El Desarrollo Democrático

La necesidad de un ejercicio cotidiano de la democracia es evidente, apremiante y conveniente al grado de la obviedad. Pero no es nuevo, ni local. La ruta para avanzar en ese sentido tiene diversas aristas, una de las más relevantes, sin duda es la legislativa, pero también hemos de considerar lo institucional, lo político y, en especial, las variables socio psicológicas. Las siguientes líneas bosquejan elementos de visión para estos factores.

La forma y altura con las que se construye el soporte de la democracia en nuestras leyes es claramente limitada por el nivel del ejercicio de la política, me refiero a aquella que efectivamente se orienta al bienestar y empoderamiento de la comunidad a la que sirve, o habría de servir. La limitación de que sean los/as propios actores políticos beneficiados o afectados por el ejercicio de poder directo de la ciudadanía sobre las decisiones de gobierno es un claro factor aletargante del proceso. Las capacidades e intenciones de nuestro cuerpo legislativo, compite y refuerza esa lentitud. Es por ello que en el presente documento se deja ver la postura de que deben los especialistas ser proactivos en este sentido, pues planteado en un documento el deber ser de una materia jurídica, el paso hacia su legislación y su institucionalización tiene alguna probabilidad mayor de ocurrir, y de hacerse en el sentido correcto.

En ponencias previas he expuesto el tránsito desde el análisis jurídico, institucional y especializado para atender la adecuada normatividad para los Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC) en México; proceso que ha generado la creación del Modelo de Ley Integral de MPC y el capítulo correspondiente al Plebiscito dentro del Libro Blanco de Los Mecanismos de Participación Ciudadana en México.

En acciones precisas y con las aportaciones de las personas e instituciones participantes fue posible dar este paso en el sentido de allanar el camino desde el cual proceder a adecuaciones y aplicaciones de un mecanismo tan relevante en cada uno de los contextos estatales. Incluso se ha avizorado, en ámbitos institucionales, académicos y legislativos, con posterioridad la factibilidad de que con el Modelo de Ley Integral de Participación Ciudadana y los capítulos de este libro

blanco se llegue a conformar una ley nacional que pueda dar una cobertura adecuada y próxima a las necesidades legislativas en este importante terreno del fortalecimiento de la ciudadanía en nuestro País.

La metodología de trabajo planteada para estas finalidades se ha denominado Talleres Nacionales de Participación Ciudadana. En una conjugación de recursos institucionales y personales las personas que atienden los temas de la participación ciudadana en el país son convocados a discutir y hacer aportaciones sobre un documento base, que da los lineamientos y contenidos a partir de los cuales arribar a un producto documental que cubra una esfera relevante de conocimiento, que deje en blanco y negro lo medular que debe considerarse como punto de partida en cualquier análisis. Luego de la experiencia exitosa en Mérida, Yucatán, donde emergió el Modelo de Ley Integral de Participación Ciudadana (Valladares Sánchez, 2019), el Coordinador proyectó realizar Talleres Nacionales consecutivos para llegar a elaborar lo que sería la Colección: El Libro Blanco de los Mecanismos de Participación Ciudadana en México y continuar hasta donde este trabajo colaborativo lleve a los especialistas e instituciones que se sumen a participar. Más que una obra documental escrita desde la teoría, la academia o alguna institución, este proyecto pretende documentar el saber y la experiencia existente para que, puesto a la disposición de todo México, lleve a incrementar la probabilidad del buen aprovechamiento de estas modalidades de empoderamiento de la ciudadanía y fortalecimiento de la gobernanza a través del ejercicio de la democracia directa. No se trata pues, del concepto administrativo de Libro Blanco, sino de aquel más usado en las organizaciones y grupos de conocimiento especializado para poner al alcance de la sociedad lo indispensable para el mejor proceder en un tema circunscrito.

Las fases para este trabajo colaborativo son cuatro. Una primera de exploración diagnóstica y proyecto, que consiste en la revisión y análisis de documentos y experiencias preexistentes, a cargo de un equipo designado para tal fin por la Coordinación o alguna institución; en ella es particularmente importante acudir a las fuentes que han tenido mayor experiencia y a aquellas que representen variantes originales; como resultado de la revisión se formula un proyecto con un documento preliminar y las orientaciones a considerar en los trabajos posteriores.

La segunda fase se dirige a obtener e integrar aportaciones y hacer la formulación de una propuesta de trabajo. Se convoca a participar al universo de especialistas que podrían ser participantes del Taller, solicitándoles sus aportaciones técnicas para ser contrastadas, ponderadas

e integradas a una propuesta de documento de trabajo final. Se realizan aquí análisis más profundos de la experiencia de las instituciones y especialistas con preminencia en la materia.

La tercera fase consiste propiamente en la reunión del conjunto de especialistas partícipes de los trabajos y se desarrolla en un evento presencial, bajo la anfitriónía de una institución local. Para la planeación del evento se desarrolla entre la coordinación y la institución anfitriona un documento con las Bases de Organización a partir de los acuerdos tomados y se establecen las guías necesarias para que el equipo de trabajo lleve a cabo la logística y dinámica correspondiente. La reunión de especialistas en plenaria durante el evento presencial del Taller Nacional se desarrolla bajo un programa de trabajo orientado al 100% a la formulación del documento final, donde tienen preminencia, por tanto, las actividades en plenaria que permitan dar cierre consensado a cada uno de los elementos del producto documental a obtener.

Una vez obtenido el documento técnico consensado, la cuarta fase consiste en el cumplimiento de los acuerdos tomados para su aplicación, implementación, difusión, entrega o continuación, según aplique.

Es importante, sin embargo, mantener en foco el contexto y las situaciones en las que se enmarca cualquier proceso de cambio, incluso uno con tanto potencial como el mencionado. Otra arista necesaria de pensar, al menos, tiene que ver con el sentido que tienen los MPC para la interacción social y la vida cotidiana de las personas que tienen la condición de ciudadanía.

Cuando nos adentramos a un tema cualquiera, con una intención honesta y profesional, los elementos teóricos, técnicos, jurídicos e institucionales suelen ir ampliando su complejidad y dar cauce a la búsqueda especializada de desentrañar las aristas que lo conforman. Con lo cual se abre una distancia cada vez mayor entre las preguntas que originalmente se plantearon y las que se vuelven urgentes e importantes para darle aplicación a la información que demanda la vida social o la interacción entre las personas que han de beneficiarse de ella en su vida cotidiana.

Es común, pero poco comentado, que la especialización llega a formar una brecha abismal entre quienes tienen a su cargo un tema y la percepción que tienen las personas que observan o atienden el tema de manera inicial, superficial o que incluso prácticamente no les interesa. Hablando de la democracia y sus mecanismos, no puedo obviar atender este fenómeno social tan frecuente, pero del que como especialista social, abogado y psicólogo veo que pocas veces hay consciencia de ida o de vuelta entre especialistas y gente en general.

El ritmo de la lamentable posmodernidad potencia que cada tema, por importante que sea, ocupe un tiempo muy corto el foco de la atención personal y colectiva. Fluye un alud constante de información de todo, por múltiples vías, una actitud triunfante de leer y pensar cada vez menos, la sustitución de opiniones por prejuicios, estampitas y memes y una competencia feroz entre las agencias de tecnologías por captar lo que se pueda de esa más que dispersa atención.

Desde esta visión, cabe contrastar el sentido de toda la dedicación de especialistas institucionales, jurídicos e investigadores con el interés, aplicaciones y beneficios que tienen la ciudadanía en general y por sectores, no en abstracto sino sobre escenarios reales y vivos. Esto con la intención de contrastar las prácticas y búsquedas actuales en la ejecución de mecanismos de participación ciudadana con los aprendizajes de este proceso. Esto, por supuesto, persiguiendo el objetivo de entretejer estratégicamente la cuota mínima de institucionalidad necesaria con la máxima ciudadanía en el planteamiento de la participación ciudadana en México.

Datos institucionales revisados por el autor dejan ver que hasta inicios de 2020, sólo 16 de nuestros 32 estados habían realizado algún ejercicio de cualquiera de los 19 diferentes mecanismos de participación ciudadana que el Primer Taller Nacional detectó en la legislación local. De ellos sólo 8, la mitad, habían realizado más de uno. Y es el plebiscito el que en más estados (9) se había ejercido, sumando en total 17 ejercicios en todo el País. Las instituciones a cargo en los dos estados que han realizado más de un plebiscito son referente de análisis para las demás, pero para cualquier lector ajeno a ellas puede ser evidente que son demasiado pocos para más de una década de existencia del mecanismo en casi todas las leyes de participación ciudadana. Y aún en estas instituciones que son punta de lanza se vive la situación de ver la baja participación que alcanzan con los mecanismos que han logrado habilitar y del anhelo de que puedan habilitarse otros que en su propia entidad aún permanecen sólo dentro del texto jurídico.

Y no es que no se promuevan, ni que la ley no alcance para que pudieran realizarse muchos, pero mucho más. Tampoco es que no haya sectores, gobernantes o ciudadanía que vea el potencial de los mecanismos para hallar respuesta a temas cruciales de la gobernanza y asuntos particulares de la problemática social. El tema se torna más complejo al incluir una amplia lista de elementos que son materia cada uno para especialización adicional. Atenderlos e incluirlos en lo que de la ley se logre desarrollar, será sin duda una manera de fortalecer el impacto legislativo y prevenir que el esfuerzo de una entidad para actualizar sus normas se desaproveche por mantener en estatus inactivo las reformas que se hagan.

Como producto de los Talleres Nacionales hemos dado una primera respuesta al contenido deseable para el texto legislativo de los mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, no hay una versión ideal que pueda esperar el respaldo del universo de especialistas, y menos aún de quienes tienen la facultad de aprobarla en un congreso. Podemos resaltar aquí al menos dos aristas, lamentable la primera, compleja la segunda.

La motivación para hacer una reforma legislativa no sólo tiene la afectación ya comentada de que sean los beneficiarios políticos quienes tienen el poder de iniciativa y el control del contenido resultante, sino que en la práctica, las reformas pretendidas y logradas en los casos conocidos directamente por el autor y los difundidos en medios informativos se ven vinculados con intereses específicos o coyunturas políticas que generan atender algún mecanismo o un par de aspectos particulares que consideran benéficos en una próxima contienda electoral o toma de decisiones públicas; incluso se han presentado como bandera política o de presión a adversarios. Muy ajeno a una motivación de política de estado que priorice la democracia directa como fortalecimiento de la gobernanza y apuntalamiento del bien social. Por ello, en el Modelo de Ley de Participación Ciudadana, construido por especialistas, se señala ese objetivo como prioritario; dando un insumo que pudiera acercarse en línea recta a dar poder efectivo creciente a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, pero reconociendo que, en el mejor de los casos, el texto ofrecido queda a consideración de quien lo tome como iniciativa y los/as congresistas que finalmente integrarán algo de lo recomendado en su derecho positivo.

Si bien la nobleza de mecanismos como el plebiscito pueden resultar inmediata y clara a la percepción social, como cualquier norma sobre asuntos públicos, su complejidad le aleja de la factibilidad del consenso para detallar el procedimiento para ejecutarla. Los componentes que hay que incluir en la regulación, los detalles operativos que hay que encauzar desde el texto jurídico, la previsión de los agentes institucionales adecuados y las implicaciones de su ejercicio son una fuente enorme de complejidad. Por ilustrar, el tema más comentado, en la experiencia del autor, está en los porcentajes para que proceda realizarlo y en su caso fuera vinculante la decisión tomada en la votación (si es que se plantea que lo puede ser).

En los extremos están las posturas de que un mecanismo pueda activarse con la petición de una sola persona, hasta la de requisitos complejos para la solicitud y el acompañamiento de números altos de porcentaje del padrón electoral para que se considere realizable. En medio otros

números, así como mecanismos y recursos requeridos de facilitación o complicación que permitan explicar si la ciudadanía se anima a activar la maquinaria burocrática para este fin. El otro porcentaje polémico es el necesario para hacer vinculante la decisión que se tome mediante el MPC, yendo en este caso desde el extremo de NO ser vinculante, que raya en la mera simulación, hasta el de que, sea cual sea la participación, se valide el resultado, que raya en la ingenuidad. En medio las complicaciones de sumar a la posición vencedora un porcentaje de participación del padrón electoral para que el resultado sea tomado en cuenta.

En muchos casos está previsto que sea el poder ejecutivo o incluso legislativo quien pueda activar la realización de un mecanismo de participación, y en general las leyes le dan acceso a defender una postura en la decisión a tomar, usando los recursos públicos para competir con quien tiene la opinión contraria. situación que despierta inquietudes en muchos especialistas, respecto a las consecuencias de que quien detenta poder público pueda actuar en oposición a la voluntad ciudadana en los temas que se reserven para ello.

En respuesta a tal inquietud, Altman (2010) ha dado luz sobre la similitud de resultados a favor (sí) cuando es el poder ejecutivo o la ciudadanía quien solicita la activación de un MPC, apenas un 55 y 56%. Adicionalmente, ese autor esquematiza al menos tres elementos a combinar para definir la normatividad adecuada, mostrando con ello un bosquejo de tipología de posibilidades legislativas, que a su vez llenarán mejor o peor las expectativas para que un MPC pueda tener impacto social. Estos son la fuente de activación de un MPC, su finalidad tiene y los efectos del resultado.

Sumemos, en corolario de este sector de complejidad, la tendencia creciente a que gobernantes mencionen o incluso presuman estar empleando modalidades de consulta a las que denominan MPC sin que en su ejecución haya respaldo en ley e incluso contravengan los más elementales controles para que sean un ejercicio democrático. Y las centenas de menciones al deseo de participación ciudadana como bandera que dé puntos de imagen a candidatos/as y gobernantes.

Para completar esta lista inicial, existen aristas de carácter sociopsicológico que pueden ser igual de fuertes para inhibir la realización frecuente y significativa de MPC y a la vez parecen tan naturales al sentido común que difícilmente lleguen a ser analizadas desde una perspectiva especializada, y por tanto, su manejo inadecuado nos aleja con mayor firmeza del ejercicio de la democracia directa.

Aun en las condiciones jurídicas, institucionales y políticas óptimas (que no existen y no sabemos si lleguen a existir), cuatro factores flotan entre los ergios del actuar social y se recrudecen ante la noticia de que alguna persona, medio o agrupación comenta la posibilidad de activar un MPC. La primera es el desconocimiento, que en principio hace obvio que el no saber de la posibilidad, o de la iniciativa para intentarlo o de las formas de lograrlo impiden que se acuda a este actuar necesariamente colectivo.

Las instituciones electorales dedican un porcentaje de su presupuesto anual a informar, sensibilizar y propiciar que la ciudadanía se apodere de estos instrumentos. Resulta frustrante para quienes en ello se empeñan ver que el nivel de desconocimiento se mantiene a pesar de lo alto o bajo que sea tal porcentaje. En la experiencia del autor, acciones bien enfocadas y ambiciosas que se han ejecutado en diversos estados enfrentan al iniciarse la claridad del desconocimiento de la audiencia, la necesidad de programas de mayor impacto y la frustración de que semanas o meses después los receptores de la experiencia siguen sin saber, recordar, valorar y por supuesto intentar el uso de los mecanismos a los que se aplican las acciones de educación cívica y participación ciudadana institucionales.

Otra arista de este elemento tan humano y social se refiere a lo que el autor ha insistido en enfocar como la definición funcional del interés. Se usa con frecuencia la expresión “interés común” para referirse a lo que pudiera convocar a la acción conjunta, sea en algo tan complejo como un cambio social, tan puntual como la implementación de algún MPC o tan cotidiano como salir de un apuro vecinal. Sin embargo, etimológicamente, esa frase es un pleonasma, ya que interés viene de *inter*, entre, es decir, aquello que es el punto de unión, lo que hay de común entre una persona y un tema o entre personas.

Cuando una persona políticamente activa, sea en lo electoral, gubernamental o desde la sociedad civil, se interesa en algo, trata de lograr que más personas “se interesen” o incluso juzga el valor de otras personas desde su opinión, respuestas o participaciones en eso que “debería importarles”. Pero lo cierto es que a diario, todas las personas, funcionamos atendiendo a nuestros intereses; y lo que otras personas digan nos mueve sólo dependiendo de qué tan influenciables somos (por nuestra personalidad, situación o por la relación con la otra persona) y la efectividad de la energía dedicada por quien intenta “interesarnos” en lo suyo. El nivel de influencia en algo que originalmente no estaba en nuestras prioridades es, por tanto, muy diverso. Y su alcance se ve

afectado también por el hecho de que nuestros intereses (propios o inducidos) se atienden en simultáneo, a partir de prioridades, capacidades y recursos. Así que cualquier persona, atenta a sus prioridades del diario vivir, responde a una iniciativa de entender, impulsar o participar en un MPC, como lo hace en cualquier otro asunto que coincide, le distrae o parece servirle en función de ese conjunto interactivo de prioridades. Partir de hallar puntos de interés (común) parecería ser un mejor inicio, para dar paso a plantear como vía de acción (quien tenga la claridad de ello) el acudir a activar la maquinaria de un MPC.

La tercera, puede funcionar en consecuencia o con independencia de las variables anteriores. Se trata de la actitud hacia los MPC en un fluctuante porcentaje de la ciudadanía, dependiendo del asunto, contexto, localidad y protagonistas. Los estudios que intentan valorar la calidad de la ciudadanía (cualquier cosa que eso quiera decir) coinciden en que los agentes sociales peor valorados en términos de confianza se encuentran entre instituciones, grupos y personas a quienes popularmente y desdeñosamente se suele llamar “políticos”. Allí están los diputados, los partidos y los gobernantes. Los matices y polaridades en esa apreciación se vinculan con la cercanía personal que tengamos con alguno de esos roles, o con efectos que de ellos hemos recibido, pero la tendencia es generalizada.

Confiamos más en las personas cercanas y en corporaciones a las que vemos como encargadas de protegernos o ayudarnos, con todos los “asegures” necesarios. Pero una tendencia del pensamiento hace que en cuanto alguien pasa de ser “no político” a “político” en nuestra percepción, se le aplica el efecto de desconfianza de inmediato. Así cuando un compañero/a se quiere “lanzar para jefe/a de grupo” o un amigo se afilia a un partido o candidato, marcamos distancia de lo que nos dice a continuación, en especial de lo que ofrece, excepto si nuestra cercanía personal nos hace creer que en efecto podríamos en lo individual recibir algo positivo de ese su interés “en la política”.

El tema de los MPC se encuentra tan cercano al electoral, que en algunas legislaciones se aborda en el mismo documento jurídico, y la constitución lo asigna a las instituciones que se encargan de los procesos electorales. Esa vinculación tendría que ser virtuosa, pero lograrlo presenta un avance muy diverso en las regiones de nuestro País. Lo que sí genera con frecuencia es que cuando alguien ve las bondades de los MPC, se anima a intentar echar a andar la maquinaria

y se nos acerca para invitarnos al proceso o simplemente firmar o participar el día de votar, es frecuente que le apliquemos el mismo filtro que a las personas a las que vemos “intereses políticos”.

Esto ocurre como un fenómeno socio psicológico, pero no pocas veces resulta una observación correcta, pues esa dinámica ha ocurrido en una cantidad considerable de los pocos ejercicios de MPC en el País, siendo que un “actor o agente político” es quien inicia y lucha por activar un MPC para atender a un interés personal o de su organización. Lo cual es válido, por supuesto, pero confirma la idea de que “es política” (de la fea) lo que ocurre en torno a esas formas de la democracia directa.

Las Personas Especialistas

Finalmente, porque en algún punto hay que acabar, y no porque no haya más aristas que atender, lo que para este autor es la (maldita) posmodernidad, o de manera más precisa, sus efectos en la involucración, formación, interacción y conciencia que son, no esencia, pero sí el *propio* de la época que vivimos en estas décadas. Estos son la saturación creciente de medios y contenidos de información, el acceso indiscriminado y sin mayores esfuerzos, la sobrepoblación y el debilitamiento de las estructuras personales y sociales de valores y costumbres relacionados con el esfuerzo, la dignidad y la comunidad. Si ya era difícil de conocer, de creer y de llegar a usar un MPC, estas condiciones obstaculizan, de una forma tan visible que no se comenta, el potencial de usar la democracia directa. Es decir, hoy podemos saber mucho de lo que antes era inaccesible sobre la información pública, y muchas otras verdades, pero cada vez hay menos gente dispuesta o interesada a hacer el esfuerzo mínimo (procedimiento) que requiere obtenerla, o leer fuentes de las que se llaman autorizadas o analizar con detalle (dígase objetiva o científicamente, o al menos con algún criterio) lo que nos llega antes de darlo por hecho; de allí el éxito de las “fake news” y los “memes” y estampitas que circulan en redes sociales.

Hoy tenemos, más accesible que nunca, la tecnología para hablar, interactuar y trabajar con mecanismos colectivos e incluso colegiados; hoy podemos estar en contacto prácticamente con cualquier persona con la que quisiéramos si de ambas partes hubiera un mínimo de disposición, incluso con grupos enormes. Sin embargo, las reuniones van cediendo su espacio y tiempo a la gran red y sus instrumentos; incluso ya el hablar ha sido rebasado considerablemente por el escribir; el uso de materiales que fortalezcan un diálogo van desapareciendo (como un diccionario, una minuta a revisión, un consenso firmado). Son los tiempos del “like” y sus pocas variantes para

indicar que vimos y tenemos una impresión, a falta de opinión o disposición, de los “emoticones” para expresar nuestros sentimientos e ideas y los reenvíos, cadenas y frases y citas sin autor para decir lo que pensamos, aún sin pensarlo, y pues podemos aclarar que “lo que publico en mi muro no es porque lo piense ni me pase”, ni conste.

Y hoy, quizá más que nunca, por lo menos en este lado del mundo, es mayor el acceso a exigir aquello a lo que tenemos derecho o el buen actuar de quienes tienen por empleo el servicio público, e incluso si nos proveen desde el privado. Tenemos la diversidad de agencias, la simplificación o estandarización de procedimientos, las normas que se actualizan cada mes en leyes y hasta en constituciones, que hallan más y más nombres para los derechos humanos, para ni tener que pensarle mucho, e incluso, tenemos a los personajes políticos de todo género más dependientes que nunca de la opinión pública y de hacer pensar que cumplen y sirven. Sin embargo, con las aristas antes mencionadas y otras más, una bolita amarilla, una foto o video, o una frase generalmente corta (y ocasionalmente innecesariamente extensa) publicada en la red electrónica de nuestro uso frecuente, llena lo que haría un cambio real si realizáramos actos de exigencia directa y oportuna a la autoridad y a los proveedores, Especialmente, si fuera a través de procedimientos colectivos, fundamentados en la ley y sobre asuntos que usan recursos públicos, como lo son los MPC.

Lejos de una catarsis o crítica social, este listado en el artículo pretende señalar que el futuro de logros tan importantes como las jurídicos e institucionales en el fortalecimiento de los MPC pueden verse alcanzados más pronto y de mejor manera si se parte de una comprensión suficiente de esta fenomenología para el análisis de la materia que se trate y el establecimiento de programas que aceleren el uso de la ciudadanía de estas formas de la democracia directa.

Probablemente, como coincidimos quienes integramos la Red Cívica Mx, el mejor catalizador o vitamina para pasar del ahora al futuro deseado en la materia es que en efecto más y más personas de nuestro País vivan la experiencia de participar y el efecto del proceso de un MPC aplicado a un asunto que afecta su diario vivir. En poesía: al andar se hace camino; en una versión propia del dicho popular: “nadie sabe lo que tiene, hasta que lo usa”.

Muchas palabras se han descuidado, cuando no distorsionado, en el uso actual. Como tantas cosas se ha reducido la mística y sentido del lenguaje y de las implicaciones de elementos formativos tan importantes como los grados académicos y sus respectivos procesos académicos.

Como en muchos temas hay distinciones que no sólo no se consideran sino que se llegan a despreciar, no sólo por desconocimiento sino por actitud.

Ser profesional, esencialmente, se refiere a profesar una ocupación y sus respectivas actitudes y certezas. En lo aplicado significa que alguien sabe cómo instrumentar una determinada rama del conocimiento o del hacer. Tener respuestas en un campo, con carácter aplicado es el propio de un profesional, que en cierto sentido también aplica llamar profesionista, como el dedicado a ejercer una profesión.

La profundización tan característica del conocimiento científico, la época moderna y las necesidades generadas por una población crecimiento y un modo de vida cada vez más diverso dan lugar a lo que antes se conoció como especialidades. En principio se refería a un posgrado en el que un profesional graduado podía adentrarse en una arista de su área para adquirir un nivel de conocimiento que efectivamente cubriera una especie dentro del género de conocimiento de que se trate. Hoy la palabra se usa, abusa y desusa como tantas otras, pero esencialmente se refiere a algo similar, aquellas persona que sabe bien de algo, aunque ya no importe tanto la certeza que podemos tener de que efectivamente se preparó para saberlo “bien”.

Con lo analizado a lo largo de este documento, procuro dejar a la vista que existe multiplicidad de especialistas que se requieren para atender los fenómenos implicados en la democracia. Para que se lleguen a implementar de la mejor manera los MPC, por ejemplo, se requiere la conjugación de saberes especializados entre los elementos legales, al menos en las especialidades constitucional, electoral y de democracia directa, sociológicos, psicológicos (social, organizacional, educativa), políticos, económicos, estadísticos, como también de elementos que le den vida y fortaleza ante el espíritu de estos tiempos, como las ciencias y técnicas de la comunicación, la mercadotecnia, las tecnologías de la información...

Cada especialista, obviamente tiene el supuesto de la adecuada formación o suficiente conocimiento para hacer aportaciones. Pero además una serie de elementos que deben operar para que tenga sentido su participación. Un primer reto de quienes son especialistas es el de tener la iniciativa de adentrarse en problemas prácticos, por encima o además del análisis científico, académico o con fines de publicación. Es poco frecuente que quienes gobiernan las instituciones tengan la iniciativa de conformar equipos adecuados para aplicar presupuesto a un análisis idóneo de las situaciones que tiene que resolver. Y otras agencias, como la sociedad civil organizada o las

universidades, difícilmente cuentan con los recursos y situación para poder disponerlos, aunque tengan una conciencia mayor de la importancia de este elemento.

Existiendo la iniciativa, falta tener la capacidad de convencimiento para involucrar a las agencias en estos procesos, en los que la especialidad tiene el saber, pero no los recursos ni los medios de interlocución para convertir lo deseable en lo que se haga,

Por otra parte la especialidad se caracteriza precisamente por la diferenciación dentro de un mismo campo, por lo cual un tercer reto es contar con las competencias para poder funcionar efectivamente dentro de un equipo, en el que no se intente demostrar el valor mayor de una especialidad sino que se procuren soluciones con el adecuado equilibrio producto de un análisis interdisciplinario y enfocado al terreno de aplicación.

El costo de la especialización y la poca frecuencia de que se superen los tres retos mencionados hace ocasional llegar al punto de estar en un buen equipo interdisciplinario y con la disposición de los responsables de dar solución a un problema. Tal solución aún requiere ser planteada no sólo en un adecuado documento, sino caer en las manos adecuadas para implementarlo en los escenarios reales y comúnmente complejos en los que tiene que implementarse el planteamiento que fue construido con toda la especialización e interdisciplina necesaria. Pues los protocolos, si los hay, institucionales carecen también de esa construcción especializada y suelen responder más a costumbres, preferencias de quien esté a cargo o circunstancias políticas y sociales.

Panorama complicado para resolver de fondo cuestiones importantes de la vida social. Sin embargo quiero destacar la unidad mínima de aportación que ha de esperarse de alguien especialista en estos tiempos. Una acción que, lamentablemente, no es obligatoria, no tiene lógica habitualmente en los contextos de formación y de institucionalización actual, pero queda al alcance de cualquier persona experimentada, formada y apasionada en un campo, si desea aportar lo que su disciplina permite a la gente a la que tiene al alcance.

Se trata de procurar, aterrizar y traducir sus visiones en los medios tenga al alcance para que puedan ser de utilidad a gente en la vida cotidiana, o insumo útil en la potencial implementación de soluciones institucionales o análisis de equipos de otras disciplinas. Procurar implica tomar la iniciativa de acercamiento y formular propuestas o al menos disposiciones a dialogar, abrir espacios

de comunicación, dejar al alcance sus aportaciones en escritos u otros medios reproducibles para quien pudieran servir. Aterrizar se refiere a asegurar que sus análisis por sensatos y profundos que sean planteados sobre elementos de realidad que la gente pueda visualizar sin tener elementos técnicos de comprensión: hablar de cosas que ocurren, se ven y están al alcance, más que de teorías, leyes, posibilidades y elucubraciones que dejen a quien ponga atención preguntándose cuál sería un ejemplo familiar de lo que está diciendo el/la especialista. Traducir es el cierre necesario en el que quien domina una parcela del conocimiento es capaz de volver al lenguaje coloquial lo que sabe, explica y lo que de otros campos es necesario entender para que la gente pueda hacer algo con el conocimiento que se le está compartiendo.

Resumiendo, tan poco útil es que la persona o grupo que desea un cambio o atención de los servidores públicos reproduzca memes, dé likes o se desahogue en redes electrónicas, como que una personas especializada en un campo analice el tema y lo publique en medios y formas que la gente que podría beneficiarse de ello no va a ver, entender o ser capaz de implementar. Necesitamos especialistas en personas, en vida cotidiana, en hacer accesible el conocimiento de siempre y el actual a la época en la que vivimos, para las cosas que a unos y otras importan.

Referencias

Altman, D., 2010. Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlados?. *Perfiles latinoamericanos*, 10(35), pp. 1-15.

Díaz, E., 2005. *Posmodernidad*. 3a ed. Buenos Aires: Biblos.

Harvey, D., 1990. *La condición de la posmodernidad*. Oxford: Amorrortu.

Valladares Sánchez, J. M., 2019. *IEPAC*. [En línea] Available at: <http://www.iepac.mx/biblioteca-digital/modelo-ley-PC> [Último acceso: 20 agosto 2020].

